

U-344

AA

arango d'opez

En Dei nomine Amen. Sea manifesto á todos que yo Sr. Luis Obensá Vicario de la Paroquia de Quisena en virtud de Comission que se me ha dado por el S.^o D. D. Miguel Carlos Sexual Constituido el mas antiguo del Colegio Imp.^o y mayor de S. Diego de la Ciudad de Huesca, su fecha en el dia diez y seis de Noviembre del año mil Setecientos Veintey tres Sellada con el Sello de dho Imp.^o Colegio, y autorizada por su Secretario el D.^o D. Miguel Casca, á fin de que yo hiciese la exacta averiguacion de la Limpieza de Sangre, y Costumbres de Lorenzo Lopez Estudiante Natural de Huesca, y residente en el dho Lugar de Quisena he llamado é interrogado los Testigos inframencionados por Constante que son hombres de toda Verdad, Conciencia y Circunspeccion los quales baxo el juramento que han prestado de decir la Verdad, á quanto yo les preguntare, han hecho las deposiciones siguientes.

Testigo 1.^o

Prim.^o parrafo ante mi Miguel Ramon Labrador Vecino de Quisena de edad que dice ses de setenta años con muy poca diferencia y que tiene memoria de sesenta años á esta parte el qual dice: que conoce á Lorenzo Lopez y que lo conoce desde niño, y sabe que es hijo legitimo de Joseph Lopez y Madalena Abadías, y como tal lo ha visto casar, que conoció á los dhos Joseph Lopez y Madalena Abadías de todos los dias de sus vidas, que conoció tambien á los Abuelos Paternos y Maternos del dho Lorenzo Lopez y que á todos estos los conoció muchos años, y al que menos lo conocia mas de treinta años, informa que los Abuelos Paternos se llamaban Antonio Lopez natural de Quisena y Maria Jayme natural de Huesca, y que los Abuelos Paternos se llamaban Joseph Abadías natural de Loporzano, y Francisca de Ciza natural de Quisena, y que á todos los Sobredichos los ha tratado y comunicado muchas veces, y muchos años, y los ha conocido en el empleo de Labradores, y que todos han sido Personas muy exemplares y Christianas, tambien asegura este Testigo que todos los Sobredichos han sido y son Christianos viejos, y que á su noticia no ha llegado ni ha sabido, que en el linage de estos aya avido mezcla ni raza de Judios, moros, hezgos, ni otra macula sospechosa, y que por Christianos viejos y de naturaliza limpia han sido siempre tenidos y reputados Comunes, y publicamente sin que aya llegado á su noticia cosa en contrario.

Item asegura este Testigo que no sabe ni ha llegado á su noticia que el dho Pretendiente ante mi que sus Padres, ni Abuelos Paternos, ni Maternos, ni que alguno de ellos haya sido preso, ni penitenciado, ni apertado por el Santo Oficio de la Inquisicion ni por otro juez alguno ni Secular, ni Eclesiastico, y así mismo dice que ha conocido siempre al Pretendiente Lorenzo Lopez vivir como buen Christiano, como hombre de buena fama y reputacion, frecuencia de Sacramentos y temor de Dios, que ha sido, y es hombre quieto, cuerdo, honesto, apacible, prudente, y de buenas Costumbres y nada aficionado á armas, y diversidades, y que no sabe ni ha oydo decir este Testigo cosa alguna en contrario.

informa este testigo que no sabe ni ha oydo decir que el dho. Pretendiente aya sido ni sea Fraile, ni Comenjo Regular profeso, ni Heretico, ni que aya sido ni sea Canado, ni amancebado, ni vicario de Mugeres, ni Jurado, ni Blasfemo, ni Jurador, ni que tenga ni aya tenido jamas mal alguno Contagioso, y que antes bien lo ha conocido rebufo, y sano, y que todo lo que este testigo infama sabe y le consta que es asi verdad por voz, y fama publica, y que a su noticia no ha llegado cosa contraria a lo que informa.

Testigo 2º

Parecio ante mi Pedro Barbasí Labrador Vecino de Quixena de edad que dize sex de setenta y tres años, y dize que tenia memoria de mas de cinquenta años a esta parte, y en la debida forma preguntado por mi por las Clausulas del Interrogatorio dize que conocia muy bien a Lorenzo Lopez Estudiante natural de Huasca que es hijo legitimo de Joseph Lopez, y Madalena Abadías Conyuges, y que como a tal lo ha visto Criar y alimentar, y que lo conoce desde niño, y hace juicio que tendria mas de veinte años. Dice asi mismo este testigo que conocio a Joseph Lopez, y a Madalena Abadías todo el tiempo que vivieron por haverlos tratado con mucha familiaridad y familiaridad en la Ciudad de Huasca donde tubieron su domicilio, como tambien en Quixena a donde venian muchas veces al Cultivo de la hacienda que en dicho lugar tenian, y que los conocio en el empleo de Labradores. Asimismo asegura este testigo que conocio a Antonio Lopez, y Maria Jayme Conyuges Abuelos Paternos del dho. Lorenzo Lopez Pretendiente, y que tambien conocio a Joseph Abadías, y a Francisca de Cieza Conyuges, y Abuelos Maternos de Lorenzo Lopez, y que a todos ellos los conocio por mas de treinta años, excepto que a Maria Jayme la conocio solamente por el espacio de Catorze, ó quinze años, que los comunico en este tiempo con muchissima frecuencia y amistad, y que el empleo de todos estos era de Labradores.

Asimismo asegura este testigo que por todo el tiempo que conoce y a conocido a Lorenzo Lopez Pretendiente, y a los Padres, y Abuelos Paternos, y Maternos de este, los ha visto vivir como buenos Christianos honestos, y exemplares, y que hon sido sino por temidos y respetados por Christianos buenos, y de limpia naturalaleza, y que no ha conocido, no ha sabido, ni ha llegado a su noticia que en ellos aya aydo jamas raza, ni Mancha de Indios, Moros, ni herejes, ni otra Macula sospechosa, y que la voz, y fama publica es en todo conforme a la disposicion de este testigo.

Asimismo asegura el mismo testigo que no sabe ni ha oydo decir que el dicho porrito ni que sus Padres, ni Abuelos Paternos, ó Maternos ni que alguno de ellos aya sido preso, penitenciado, ni apremiado por el Santo Tribunal de la Inquisición ni por otro Tribunal Eclesiastico, ni Secular, que ha comenciado, y comensado frecuentem. con el Pretendiente Lorenzo Lopez, y que de este modo ha conocido sex homides muy honestos, muy buen Christiano, hombre de buena fama, y costumbres, apacible, de conversacion honesta, prudente, Casado y enterado, y que no ha llegado a su noticia cosa en contrario, y que todo esto a mas de su propia Ciencia, lo sabe tambien por la voz, y fama publica.

A. R. M. HUECA 2

Asimismo asegura este testigo que no sabe ni ha llegado a su noticia que el dho. Lorenzo Lopez Pretendiente aya sido Fraile, Comenjo Regular profeso, ni Heretico, ni Canado, ni amancebado, ni vicario de Mugeres, ni Jurado, ni Blasfemo, ni Jurador, ni maldiciente, ni que aya tenido jamas mal alguno Contagioso, de los especificados en el Interrogatorio, sino que antes bien lo ha conocido rebufo, y de sana complexion, y añade este testigo que todo lo que informa jamás de saberlo por su propia Ciencia, lo sabe tambien por voz, y fama publica.

Testigo 3º

Parecio ante mi Juan Lucan Vecino de Quixena de edad que dize sex de cinquenta años poco mas, ó menos, y de quarenta años de buena memoria, y siendo interrogado por todas las Clausulas del Interrogatorio dize y asegura (quando le la proposicion de su edad) todo lo que asegura, y dice el Segundo testigo Pedro Barbasí, excepto que dice este tercer testigo que a Maria Jayme Abuela Paterna del Dho. Lorenzo Lopez no la conocio, pero ha oydo decir que la dicha Maria Jayme tubo Casado con Antonio Lopez, y que tubieron por hijo a Joseph Lopez, que vivieron en Huasca en donde tenian domicilio y vecindad, y en todo lo demas, quando le la proposicion de su edad, asegura lo mismo que el Segundo testigo, y por esto no allego mas esta disposicion.

Testigo 4º

Parecio ante mi Martin de Labina Vecino de Quixena de edad que dize sex de cinquenta y ocho años, y que se acuerda de buena memoria de mas de quarenta, y cinco años a esta parte, y por mi preguntado respondió, y asegura que conocio muy bien a Lorenzo Lopez natural de Huasca, de edad de veinte, ó veinte y dos años a su parecer, y que conocio tambien a sus Padres que se llamaban Joseph Lopez, y Madalena Abadías Conyuges, y Vecinos que fueran de la Ciudad de Huasca, y que así a ellos como al Pretendiente Lorenzo Lopez los ha conocido muchos años, y con poca diferencia todos los dias de sus vidas, y que los ha tratado y comunicado con mucha frecuencia. Tambien asegura este testigo que conocio a Antonio Lopez, y a Maria Jayme Abuelos Paternos, y a Joseph Abadías, y a Francisca de Cieza Abuelos Maternos del dho. Lorenzo Lopez, y que los trato y comunico frecuentem. por el espacio de veinte y cinco años por lo menos, excepto a Maria Jayme que solamente la conocio y comunico por el espacio de diez años poco mas ó menos, y que así a los Padres como a los Abuelos Paternos, y Maternos los conocio en el empleo de Labradores.

Asimismo asegura que así al Pretendiente Lorenzo Lopez como a sus Padres, y Abuelos Paternos, y Maternos los ha visto vivir Christianamente, y ser temidos por Christianos buenos de naturalaleza limpia, sin que aya llegado jamas a su noticia que en ellos, ó en el linaje de ellos aya aydo raza, ó Mancha de Indios, Moros, ni otra Mancha alguna sospechosa, y que tampoco sabe, ni ha llegado a su no-

COPIA EN EL REINO DE ARAGON

hija que alguno de ellos aya sido preso, penitenciado ni afrentado por el Sr. Inquisidor, ni por otro Tribunal, ni Eclesiastico, ni Secular, y que los ha visto siempre ser temidos á todos, y á Cada uno de ellos por Personas de mucha honra y Christianidad, y que asi es tambien la voz y fama publica.

M^{re} asegura este Testigo que ha conocido á Lorenzo Lopez Percecionero hombre muy honrado de buenos procedimientos, buen Christiano, de trato agradable, honesto, quieto, y de conversacion honesta y agradable; que no sabe, ni ha llegado á su noticia que aya cometido delito alguno por el qual este apocifado, ó mandado prender; que de su trato, y frecuente comunicacion le consta que no es, ni ha sido amigo de disordidos, ni escandalosos, ni suzados, ni Blasfemos, ni Farsyle, ni Cononigo Viejas, ni Perzaminado, ni Casado, ni Brivoso de mugeres, ni de sueros, ni que aya tenido mal alguno con ninguno, sino que antes bien lo ha conocido hombre sano, y de complexion robusta, y anada este Testigo que á mas de saber todo lo que informa por su Cierta Ciencia, lo sabe tambien por voz comun, y fama publica.

Testigo 5.^o Parecio ante mi D^{no} Don Joseph Alcalde de Quisena Labrador, de edad que dize ser de quarenta y quatro años, y de buena memoria se acordaba de treinta y quatro años á esta parte, y por mi en la debida forma preguntado, respondió, que conocia muy bien á Lorenzo Lopez Estudiante natural de Nueva hijo legitimo de Joseph Lopez y Madalena Madrias Vecinos que fueron, y domiciliados en esta Ciudad de Nueva, y que asi el dho Lorenzo Lopez, como á sus Padres los ha conocido de Cui todo el tiempo de sus vidas, y que le pareca, que Lorenzo Lopez tenia ya mas de veinte años de edad.

M^{re} informa este Testigo que conoció muy poco tiempo á Joseph Madrias Abuelo Mateo no del dicho Opositor, y que no conoció á Maria Jayme Abuela Paterna por hacer mucho tiempo que murieron, pero que le consta que Joseph Madrias estuvo Casado con Francisca de Cixia, y tuvieron por hija legitima á Madalena Madrias madre del dho Opositor, y tambien ha oido decir que Maria Jayme estuvo Casada con Antonio Lopez Abuelo Paterno, y que tuvieron por hijo legitimo á Joseph Lopez Padre del dho Opositor, pero que á Antonio Lopez Abuelo Paterno y á Francisca de Cixia Abuela Paterna los conoció y comunicó mas de veinte años, y que asi á los Padres, como á los Abuelos Paternos y Maternos los ha visto y conocido en el templo de Labrador.

M^{re} asegura este Testigo que no sabe ni á su noticia ha llegado que el Opositor Lorenzo Lopez, ni que sus Padres, ni Abuelos Paternos ni Maternos tengan ni ayan tenido rixa ó mezcla de Judios, moros, ni Herejes, ni otra alguna mancha ni que ellos, ó alguno de ellos aya sido preso, penitenciado ni afrentado por el Sr. Oficio de la Inquisicion, ni por otro Tribunal alguno, sino que antes bien los ha tenido, y ha visto ser temidos, y respetados por muy buenos Christianos Brivos, que han vivido siempre exemplarmente, y por Personas de limpia ma-

trazera, y sin haver alguna en su linage, y que asi lo sabe tambien por la voz y fama publica.

M^{re} asegura este Testigo que ha tenido trato muy frecuente con el dho Opositor Lorenzo Lopez, y por el ha visto y conocido, que es hombre mucho agradable, de buena, y honesta conversacion, que no es, ni ha sido jamas escandaloso, ni amigo de disordidos, que no sabe, ni ha tenido noticia que el dho Opositor sea, ni aya sido Farsyle, Cononigo Viejas, ni Perzaminado, ni Casado, ni Brivoso de mugeres, ni de sueros, ni amanecido, ni Blasfemo, ni suzado, ni Maldeciente, ni que tenga ó aya tenido Pudas, Leprosia, Mal de S. Lázaro ni otro mal alguno contagioso, y que antes bien lo ha conocido hombre robusto y de sana complexion; y anada este Testigo que todo lo que informa, á mas de saberlo por su Cierta Ciencia, y buena Memoria lo sabe tambien por la voz comun y fama publica.

Testigo 6.^o

Parecio ante mi Brivoso de Cixia Labrador Vecino de Quisena de edad que dize ser de sesenta y cinco años poco mas ó menos y de mas de cinquenta años á esta parte de buena memoria, y preguntado por mi en la debida forma me dijo que conocia muy bien á Lorenzo Lopez Estudiante de Cui todos los dias de la vida y sabe que es hijo legitimo de Joseph Lopez, y Madalena Madrias Conyuges Vecinos que fueron de Nueva á quienes tambien conoció y comunicó frecuentemente por Cui todo el espacio de sus vidas. Dize, que conoció tambien á Antonio Lopez natural de Quisena y á Maria Jayme natural de Nueva, y Abuelos Paternos del dho Lorenzo Lopez, y á Joseph Madrias natural de Lopezano, y á Francisca de Cixia natural de Quisena, y Abuelos Maternos del dho Opositor, que aquellos establecieron domiciliados en Nueva, y otros en el Lugar de Quisena, y todos con el empleo de Labradores, que á los Abuelos Maternos, y á Antonio Lopez Abuelo Paterno los conocia mas de veinte años, y los comunicó con frecuencia, pero dice este Testigo que á Maria Jayme Abuela Paterna de Lorenzo Lopez solamente la conoció por espacio de ocho, ó nueve años.

M^{re} asegura este Testigo que todo el tiempo que ha conocido á Lorenzo Lopez, á sus Padres, y Abuelos Paternos y Maternos los ha visto vivir Christianos, y exemplarmente, y que todos, y Cada uno de ellos han sido siempre temidos y respetados por Christianos Brivos y de limpia naturaleza, y que no sabe, ni ha llegado á su noticia que en ellos, ó en alguno de ellos aya auido mancha ni rixa de Judios, moros, ni Herejes, ni otra mancha sospechosa, ni que alguno de ellos, ni de su linage haya sido preso, penitenciado, afrentado, ni apocifado por el Sr. Tribunal de la Inquisicion, ni por otra Justicia Eclesiastica ni secular, sino que antes bien sabe que todo su linage es muy esclarecido, y que en él no sabe que aya la mas minima nota de infamia.

R. H. A.
1023114

M^{te}. affiguro este Testigo, que del Hoto y Comunicacion familiar que ha tenido con Lorenzo Lopez ha conocido, y ha formado juicio practico y seguro de que es hombre muy honrado buen Christiano de conversacion apacible, buena y honesta, que es hombre de buen seso, y juicio, y de Costumbres, que jamas ha conocido, ni ha llegado à su noticia que el dho. Oportea sea amigo de ximas ò licenciatas, ni que sea, ni aya sido Frayle, Canonigo Regular, ni Heremítico, ni Cavallero, ni amancebado, ni bizcoteo de mugeres, ni de juegos, ni Blasphemo, ni Jurador, ni Maldiciente, ni que tenga, ni que aya tenido mal alguno contagioso, y que lo ha conocido hombre de buena salud, y de robusta Complexion; y anada este Testigo que todo lo que informan lo sabe tambien por voz Comon, y fama publica.

Hecho fue todo lo Sobredicho en el Lugar de Quixena en el dia 23 de Noviembre del año 1723

Mor. Luis Obena Oii.º de Quixena

El abajo firmado como Cura que soy de la PARROQUIA de Quixena hago verdad esta relacion que en los cinco libros de la dha. PARROQUIA se hallan las relaciones y Partidas siguientes.

En 16 de Junio de 1644 bautizé yo Mor. Mathieu Borau Curiano de Fieze por ausencia del Curiano de Quixena à Antonio Joseph Lopez, hijo de Juan Lopez, y Anna Fortunio Conyuges. Fueron Compadres D. Juan Sazazona estudiante, y Sebastiana de Borau habitante en Fieze, y para que conste hizo la presente en Quixena el dicho dia, mes, y año. = Mor. Mathieu Borau.

En 29 de Diciembre del año 1649 bautizé yo el abajo firmado por ausencia del Regente la Cura de Quixena à Francisca Sabina de Ciza hija de Domingo de Ciza Mayor, y de Magdalena Oliva Conyuges Vecinos de Quixena. Fueron Compadres Francisco de Sales de la Luenga y Justa Puz vecino de Quixena, y para que conste hizo la presente en Quixena el dicho dia, mes, y año. = Mor. Mathieu Borau Cur.º de Fieze

En 3 de octubre del año mil seiscientos setenta y siete bautizé à Maria Magdalena Abadias hija legitima de Jusope Abadias, y Francisca de Ciza Conyuges Vecinos de Quixena. Fueron Padrinos el D.º Miquel Embid, y Theaia Embid Padre, y Hija, y para que queda constar hizo la presente relacion en Quixena en el dicho dia, mes, y año ut supra Calendador. = El Curiano de Quixena Mor. Francisco Obtenozo.



En el día 19 de Setiembre del año 1665, despues yo el abate ^{firmado} y dixe la misa puecial en la Iglesia de Quizena á Joseph Abadiaz hermano legitimo de Domingo Abadiaz y de Isabel Tánanas conyuges vecinos de Lopezano, y á Francisca de Ciza doncella hija legitima de Domingo de Ciza, y Magdalena Oliva vecinos de Quizena. Fueron testigos Bartholome Srana, y Miguel Ramon residentes en Quizena en donde hizo la presente el año diez y seis, y año. El vicario de Quizena mor. Francisco Estenozo.

En el día diez y siete de Julio del año mil seiscientos noventa, y cinco años en lo cumplido con la disposicion del S^{to} Concilio de Trento despues mor. Domingo de Ciza en su licencia á Joseph Lopez Manco natural de la Ciudad de Nueva, hijo legitimo de Antonio Lopez, y de la ya difunta Maria Inayme vecinos de la d^{ha} Ciudad de Nueva, y á Magdalena Abadiaz doncella natural del Lugar de Quizena hija legitima del ya difunto Joseph Abadiaz, y Francisca de Ciza conyuges vecinos del d^{ho} Lugar de Quizena. Fueron testigos mor. Pedro Abad Fracionero de la Iglesia de Lopezano, y mor. Francisco Banzo residente en Montezagor, y yo que presente me hallé. Oyeron la misa puecial. mor. Francisco de Obas vic. de Quizena. y de aux. Copiado, y extrahido fiel y legalmente estas partides de la verdad de esta relacion y fee en Quizena en 24 de Noviembre del año 1777

En la Iglesia parroquial del Buen Salvador del Lugar de Lopezano, en diez y seis días del mes de Setiembre del año de mil setecientos, Setenta y Nueve. El Reverendo Sr. Vicario de dicha Iglesia, Joseph de la Cruz, hijo legitimo y natural de Domingo Abadiaz, de Isabel Tánanas naturales y vecinos del Lugar de Lopezano, la qual en su nombre Joseph su legitimo Padre, sus hijos herederos hijo Mrs. Inayme Trallero y Martina Sirañon vecinos del Lugar de Lopezano, aqui es verdad como consta del Libro del Registro de dicha Parroquia, de que hago verdadera relacion, en Lopezano, en 25 días del mes de Septiembre de 1773 =

Mor. Pedro Sanchez vic. de Lopezano

Por comision que el Obispo Mayor de S. Jago de Nueva hizo merced de dar me amiel
D. Miguel Leral Coleg. del dho Obispo para las informaciones de linpsea de sangre, vida y
costumbres de Lorenzo Lopez conito a una familia pura, vacia los testigos inferosijos.

Promo parvicio ante mi D. Miguel Leral un hombre, q. dixo llamavie Pedro la Hia de edad
de 60 años y 38 de memoria, el qual mediante juramento ofrecio decir verdad, de lo q. fuere in-
terrogado.

al 1. art. dixo que conoce a Lorenzo Lopez, que es hijo de Nueva, que tendra 20, u. 22 años y
que lo conoce desde niño.

al 2. art. dixo, que conosco a su Padre y Madre, que se llamaban Antonio Lopez, y Madalena
Roldias, aquel de Nueva, y esta de Lucena, que vivian en Nueva y era labrador y galero,
y que los conoció desde niño.

al 3. artículo dixo, que conosco a los abuelos Paternos, y no a los Maternos, que los conosco 30 años, q.
se llamaban Antonio Lopez, y Maria Jayme, y que eran labradores.

al 4. 5. 6. 7. 8. 9. y 10 art. dixo que sien que ha tenido por parte honrada a la de esta familia,
que no sabe, ni ha oido, que se les pueda injuriar con alguna de las que refieren los articulos.

al 11. dixo que todo el voz comen y fama publica.

Parvicio ante mi D. Miguel Leral un hombre que dixo llamarse Lorenzo Ronger de edad de
65 años y se memoria mas de 50, el qual mediante juramento ofrecio decir verdad de
lo q. fuere interrogado, y asiendo oido el interrogatorio, y la deposicion que ha hecho la Hia
dixo sabia y entendia lo mismo, y añadió, que eran de los reputados las familias de Lorenzo
Lopez por unos cristianos y de mucha de piana, sin q. haya oido jamas lo contrario. Hecho
fue lo dicho en Nueva a 25 de Noviembre de 1785 y para q. conste donde con venga lo fize
esta dia, me yoano D. Miguel Leral.

En Cumplimiento de la misma comision he visitado los libros de la Parrog. de San Loren-
zo de esta Ciudad de Nueva y en el libro de los Capatos no habie la partida del desposorio
de Antonio Lopez y Maria Jayme abuelos paternos de Lorenzo Lopez, y para sin duda, por q.
seria en otra Parrog. En el libro de los bautizados de esta Parrog. y Parrog. y Parrog. he halla
las partidas siguientes, las que fielmente copie.

En 10 de octubre de 1665 bautize yo el Lic. Lorenzo Murron Vicario a Ana Maria de Jayme hija
de Domingo de Jayme, y Ana Maria Blane conijes, fueron padrinos Melchior de los, y Juliana
Roldias.

En 30 de Julio de 1681 yo el Vicario don Lorenzo deustre a Lorenza y prasio, Francisco hijo de
Antonio Lopez, y Maria de Jayme, padrinos Inf. Francisco Cal, y Jovita Blane.

En 12 de Agosto de 1701 yo Inf. Joseph Pedro Caniz a Lorenzo Joseph Antonio hijo legitimo de
Joseph Lopez, y Madalena Roldias conijes, fueron padrinos, y sacaron al bautizado Francisco de
Nueva, y Antonia Roldias D. Miguel Leral.

A. N. E.
HUESCA